



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Jueves, 20 de Abril de 1995

Número 49

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial. —Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Gobierno Civil de Avila	1 a 8	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	10
Diputación Provincial de Avila	8 y 9	Junta de Castilla y León	10 a 12
Excmo. Ayuntamiento de Avila	9 y 10	T.S.J. Castilla y León	12 y 13
Delegación Provincial de Economía y		AYUNTAMIENTOS:	
Hacienda	10	Diversos Ayuntamientos	13 a 16

Número 1.539/N

Gobierno Civil de Avila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Avila a 17 de abril de 1995.

La Gobernadora Civil, *Andrea Ramos Santiago*.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050400741263	P. LLORET	21369103	VILLAJOSYA	12.03.95	20.000		RD 13/92	048.
050400711507	R. HERNANDEZ	22132851	VILLENA	13.03.95	25.000		RD 13/92	048.
050201004487	P. HUERTAS	01110011	AVILA	21.12.94	50.000	2	RD 13/92	050.
050100685011	R. HERNANDEZ	06497242	AVILA	22.03.95	15.000		RD 13/92	167.
050100693512	F. CABALLERO	06536371	AVILA	17.03.95	0		D130186	
050041402393	J. HERNANDEZ	06538580	AVILA	24.03.95	15.000		RD 13/92	117.1
050041372017	F. BIEDMA	06539564	AVILA	25.03.95	15.000		RD 13/92	117.1
050201011200	J. JIMENEZ	06545637	AVILA	10.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
050100659759	A. POZO	06558238	AVILA	23.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3

ARTO=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTO
050100659747	A POZO	06558238	AVILA	22.03.95	50.000	1	RD 13/92	084.1
050041412611	P PESO	06562512	AVILA	24.03.95	0		D130186	
050041413044	M GONZALEZ	06565284	AVILA	23.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
050041413032	M GONZALEZ	06565284	AVILA	23.03.95	0		D130186	
050041371920	J MAYORAL	06574480	AVILA	22.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050041371918	J MAYORAL	06574480	AVILA	22.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050041413020	R GARCIA	06583294	AVILA	23.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050041402216	R GARCIA	06583294	AVILA	23.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050041400748	M MONTE	70807468	AVILA	22.03.95	15.000		RD 13/92	118.1
050100678985	J RETAMAL	04196889	CANDELEDA	17.03.95	15.000		RD 13/92	118.1
050041394141	J VALDES	02873273	LA ADRADA	17.03.95	15.000		RD 13/92	167.
050041413585	J GARCIA	74353228	LA ADRADA	31.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050041413100	J GARCIA	74353228	LA ADRADA	31.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050400711416	R MORAL	06556257	LAS NAVAS MARQUES	13.03.95	30.000		RD 13/92	050.
050041404948	C ROJO	12718960	NAVALUENGA	17.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
050400712317	J GUIRADO	46328874	BARCELONA	15.03.95	25.000		RD 13/92	048.
050400710606	J FONT	77253820	BARCELONA	10.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
050041387562	DUFLOS S A	A58181900	PALAU DE PLEGAMANS	15.02.95	15.000		RDL 339/90	062.1
050400712408	J GARCIA	14250649	ERANDIO	17.03.95	30.000	1	RD 13/92	048.
050400742279	J RODRIGUEZ	45420577	ARANDA DE DUERO	17.03.95	20.000		RD 13/92	048.
050041371542	J GOMEZ	13133421	BURGOS	20.03.95	15.000		RD 13/92	117.1
050400712731	M DOPICO	32341410	CAMBRE	17.03.95	20.000		RD 13/92	048.
050400711659	R RODRIGUEZ	32658818	FERROL	13.03.95	20.000		RD 13/92	048.
050041405928	A RODRIGUEZ	72568267	TEO	14.03.95	10.000		RDL 339/90	061.1
050100688530	M GARCIA	52357032	CASAR DE MIAJADAS	18.03.95	50.000		RDL 339/90	060.1
050100690810	J MORENO	53262497	CASAR DE MIEJADAS	14.03.95	50.000		RDL 339/90	060.1
050100690821	J MORENO	53262497	CASAR DE MIEJADAS	14.03.95	0		D130186	
050100690845	J MORENO	53262497	CASAR DE MIEJADAS	14.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050100690833	J MORENO	53262497	CASAR DE MIEJADAS	14.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050100658391	M GARCIA	52357032	MIAJADAS	14.03.95	50.000		RDL 339/90	060.1
050400712986	J NIETO	07816469	CUENCA	17.03.95	20.000		RD 13/92	052.
050400711726	M LUCHORO	43668167	LAS PALMAS G C	13.03.95	20.000		RD 13/92	048.
050400739232	E CUESTA	09618755	ARRECIFE DE LANZAR	28.02.95	25.000		RD 13/92	048.
050041351452	H GONZALEZ	36823569	GIRONA	15.03.95	25.000		RD 13/92	084.1
050400710734	J FERRER	17986382	CASTEJON MONEGROS	10.03.95	30.000	1	RD 13/92	048.
050100678973	P RUIZ	26737892	SANTA ELENA	17.03.95	0		D130186	
050041389157	M SERRANO	25847212	TORREDONJIMENO	24.03.95	5.000		RDL 339/90	061.1
050041413056	L SOLA	00367607	LEON	24.03.95	15.000		RD 13/92	154.
050400742267	G GARCIA	07791954	LEON	17.03.95	16.000		RD 13/92	048.
050400743259	C RODRIGUEZ	09496001	LEON	23.03.95	25.000		RD 13/92	048.
050400713644	J GUTIERREZ	09576353	LEON	21.03.95	25.000		RD 13/92	048.
050400713735	P MATESANZ	09667596	LEON	21.03.95	20.000		RD 13/92	048.
050400741860	M FERRERO	09669941	LEON	15.03.95	16.000		RD 13/92	048.
050400743089	M SANTOS	09759671	LEON	23.03.95	30.000	1	RD 13/92	048.
050400742528	IV SOTO	09767668	LEON	18.03.95	25.000		RD 13/92	048.
050041406192	L MANERO	09757053	ARMUNIA	17.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050041387975	L MANERO	09757053	ARMUNIA	17.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050400713723	F CASTRO	09916436	PONFERRADA	21.03.95	30.000	1	RD 13/92	048.
050400741810	M LINARES	10027693	PONFERRADA	15.03.95	16.000		RD 13/92	048.
050400741639	E RIESCO	09694894	SANTA MARIA PARAMO	12.03.95	20.000		RD 13/92	048.
050041410146	B LORENZO	50789757	LUGO	23.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050041351439	C RIVAS	33310518	SARRIA	10.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050041351440	C RIVAS	33310518	SARRIA	10.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050041274238	F GARCIA	07844300	ALCALA DE HENARES	17.03.95	50.000	1	RD 13/92	087.1A
050041393975	J GARCIA	10545222	ALCALA DE HENARES	20.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
050400713279	D JIMENEZ	00272334	ALCORCON	20.03.95	25.000		RD 13/92	050.
050400712998	J VELAZQUEZ	08034914	ALCORCON	17.03.95	25.000		RD 13/92	052.
050400741950	G FUENTES	50045303	ALCORCON	15.03.95	20.000		RD 13/92	048.
050041400372	L LORENZO	50707434	ALCORCON	20.03.95	2.000		RDL 339/90	059.3
050041371001	M ALONSO	53106033	ALCORCON	19.03.95	15.000		RD 13/92	117.1
050400713061	P TABERNILLA	01916924	ARANJUEZ	18.03.95	35.000	1	RD 13/92	052.
050041410316	M GONZALEZ	07791975	COLLADO VILLALBA	23.03.95	15.000		RD 13/92	154.
050400742619	J VAZQUEZ	34597200	COLMENAR VIEJO	20.03.95	16.000		RD 13/92	048.
050041348970	J CARRASCO	52088670	COLMENAR VIEJO	7.02.95	15.000		RD 13/92	143.1
050200992975	J CARRASCO	52088670	COLMENAR VIEJO	7.02.95	16.000		RD 13/92	048.
050201010268	A DOMINGUEZ	06551004	COSLADA	11.02.95	35.000	1	RD 13/92	050.
050400711313	E DIAZ PINES	00396985	EL ESCORIAL	13.03.95	20.000		RD 13/92	052.
050041414280	R BUENO	47040582	GETAFE	20.03.95	15.000		RD 13/92	118.1
050041383891	J CRESPO	70034126	GETAFE	17.03.95	15.000		RD 13/92	117.1
050041400396	J BELTRAN	33519576	LAS ROZAS DE MADRID	20.03.95	15.000		RD 13/92	167.
050041410523	J HERNANDEZ	02223504	LEGANES	20.03.95	0		D130186	
050041395170	T BLAZQUEZ	03777458	LEGANES	20.03.95	5.000		RDL 339/90	061.1
050400741690	A SANCHEZ	07783099	LEGANES	12.03.95	30.000		RD 13/92	050.
050041392855	E MAROTO	50168380	LEGANES	18.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
050041370598	V MARTIN	52128924	LEGANES	18.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050100675534	CONSTR YESOS Y ALIC SA	A78393345	MADRID	17.03.95	15.000		RD 13/92	117.1

ARTO=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTO
050100678961	CONSTR YESOS Y ALIC SA	A78393345	MADRID	13.03.95	15.000		RD 13/92	167.
050041405242	UNIPHARMA SA	A7922356	MADRID	21.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
050041393367	MC CULLOCH ESPANA S A	A80750797	MADRID	23.03.95	0		D130186	
059200992247	S L CONCESIONARIA DE AUTOM	B78187697	MADRID	3.04.95	50.000		RDL 339/90	072.3
050041389352	F PEREZ DE TRANSPORTES ALI	B80973902	MADRID	25.03.95	10.000		RDL 339/90	061.3
050041401170	A BOIKER	M 182139	MADRID	17.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050400741779	R ELIZALDE	00254530	MADRID	15.03.95	16.000		RD 13/92	048.
050201011078	M DE LA JARA	00278424	MADRID	2.03.95	25.000		RD 13/92	048.
050200993281	J ROMERO MAZARIEGO	00493158	MADRID	15.03.95	16.000		RD 13/92	048.
050041414279	F MARTIN	00630736	MADRID	20.03.95	15.000		RD 13/92	167.
050400742644	C VILLASANTE	00648625	MADRID	20.03.95	16.000		RD 13/92	048.
050400742322	M CUBERO	00692633	MADRID	17.03.95	20.000		RD 13/92	048.
050041393422	R CASTREJON	00792889	MADRID	12.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
050041392820	F SERRANO	00822123	MADRID	17.03.95	10.000		RD 13/92	104.1A
050400714053	E ANTON	01148306	MADRID	22.03.95	20.000		RD 13/92	052.
050100689016	M PRIETO	01182707	MADRID	21.03.95	2.000		RDL 339/90	059.3
050100674207	M PRIETO	01182707	MADRID	21.03.95	20.000		RDL 339/90	061.1
050100689028	M PRIETO	01182707	MADRID	21.03.95	15.000		RD 13/92	118.1
050041402514	J NOVO	01221059	MADRID	14.02.95	0		D130186	
050041396502	F PEREZ	01378651	MADRID	25.03.95	8.000		RDL 339/90	061.1
050400712690	A BERTOMEU	01465657	MADRID	17.03.95	20.000		RD 13/92	048.
050400713188	E DE LA RIVA	01620352	MADRID	18.03.95	25.000		RD 13/92	048.
050400741998	M MORENO	01707607	MADRID	16.03.95	20.000		RD 13/92	048.
050041404699	O VARAS	01826738	MADRID	18.03.95	15.000		RD 13/92	154.
050041407019	J PALMA	02057090	MADRID	22.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050041407020	J PALMA	02057090	MADRID	22.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050400742310	F FERNANDEZ	02079392	MADRID	17.03.95	25.000		RD 13/92	048.
050041388890	F FERNANDEZ	02079392	MADRID	17.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050041393732	A RUBIO	02096615	MADRID	19.03.95	15.000		RD 13/92	117.1
050041404705	M HERNANDEZ	02183217	MADRID	19.03.95	50.000	1	RD 13/92	087.1A
050041393562	M NAVARRO	02230034	MADRID	18.03.95	15.000		RDL 339/90	061.4
050400713978	J FERNANDEZ	02500397	MADRID	22.03.95	25.000		RD 13/92	052.
050041400207	B MIGUEL	02519707	MADRID	18.03.95	15.000		RD 13/92	154.
050100688085	J CASTRO	02608018	MADRID	26.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050100688073	J CASTRO	02608018	MADRID	26.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050041393926	C ALVAREZ	02616140	MADRID	19.03.95	15.000		RD 13/92	106.2
050041395911	C ALVAREZ	02616140	MADRID	19.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050041394153	C ALVAREZ	02616140	MADRID	19.03.95	50.000	1	RD 13/92	021.4
050201004785	M GUERRA	02621613	MADRID	4.01.95	25.000	1	RD 13/92	048.
050201011157	M PIEDRA	02685273	MADRID	10.03.95	30.000	1	RD 13/92	048.
050400712706	E VELILLA	02893526	MADRID	17.03.95	16.000		RD 13/92	048.
050400713206	A BLANCO	02900196	MADRID	18.03.95	20.000		RD 13/92	048.
050400741585	S MORENO	03444932	MADRID	12.03.95	20.000		RD 13/92	048.
050041393951	N BODAS	03984012	MADRID	19.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
050041395935	N BODAS	03984012	MADRID	19.03.95	0		D130186	
050400713267	C MACH	04843651	MADRID	20.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
050400712895	D BRESSEL	05243245	MADRID	17.03.95	30.000		RD 13/92	052.
050041413512	G MORANO	05255105	MADRID	24.03.95	15.000		RD 13/92	117.1
050041401881	H ROSELLO	05257564	MADRID	19.03.95	15.000		RD 13/92	167.
050400712603	R IVARS	05275173	MADRID	17.03.95	30.000	1	RD 13/92	048.
050201011108	M HIDALGO	05352048	MADRID	4.03.95	30.000		RD 13/92	050.
050200993244	J MARTINEZ	05389741	MADRID	12.03.95	16.000		RD 13/92	048.
050041414292	E CORDERO	05424671	MADRID	22.03.95	15.000		RD 13/92	167.
050201011080	F FERNANDEZ	06150214	MADRID	2.03.95	50.000	2	RD 13/92	050.
050400742255	D RAMOS	06938268	MADRID	17.03.95	16.000		RD 13/92	048.
050400712780	O SERRANO	07764436	MADRID	17.03.95	35.000	1	RD 13/92	052.
050041389856	F BLAZQUEZ	07778941	MADRID	20.03.95	15.000		RD 13/92	154.
050400742590	C MANTILLA	09766706	MADRID	20.03.95	16.000		RD 13/92	048.
050400742127	A BALGOMA	09939058	MADRID	16.03.95	25.000		RD 13/92	048.
050400741305	E URCULO	10466902	MADRID	12.03.95	20.000		RD 13/92	048.
050041395881	J RODRIGUEZ	10592644	MADRID	18.03.95	15.000		RD 13/92	117.1
050400741986	F MARANON	10785944	MADRID	16.03.95	20.000		RD 13/92	048.
050400712974	J GARCIA	11760710	MADRID	17.03.95	25.000		RD 13/92	052.
050400712469	A DE LA VIUDA	13049625	MADRID	17.03.95	20.000		RD 13/92	048.
050041395625	J MORENO	22899122	MADRID	18.03.95	50.000		RDL 339/90	060.1
050400742929	A DIAZ	24327497	MADRID	22.03.95	25.000		RD 13/92	048.
050400743387	V GARCIA	24682054	MADRID	24.03.95	20.000		RD 13/92	048.
050041404481	M GUTIERREZ	31078068	MADRID	17.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
050400742115	R TRABAZOS	36009015	MADRID	16.03.95	20.000		RD 13/92	048.
050100688048	J FERNANDEZ	50030882	MADRID	18.03.95	15.000		RD 13/92	009.1
050041346821	L SANCHEZ	50087739	MADRID	20.03.95	15.000		RD 13/92	154.
050400713115	S CARRERAS	50178756	MADRID	18.03.95	50.000	2	RD 13/92	052.
050100676150	L JIMENEZ	50181743	MADRID	19.03.95	25.000		RD 13/92	091.2
050400742346	A GALVEZ	50182842	MADRID	17.03.95	20.000		RD 13/92	052.
050400713164	R PULIDO	50281575	MADRID	18.03.95	20.000		RD 13/92	048.
050400713516	J LOPEZ	50293375	MADRID	21.03.95	25.000		RD 13/92	048.

ARTO=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTO
050400712883	T PERDOMO	50312208	MADRID	17.03.95	25.000		RD 13/92	052.
050400742516	M RUBIO	50416810	MADRID	18.03.95	25.000		RD 13/92	048.
050041406295	M RUBIO	50416810	MADRID	18.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050041401893	A MARTIN	50448063	MADRID	19.03.95	15.000		RD 13/92	117.1
050400712378	G LOPEZ	50669850	MADRID	17.03.95	30.000		RD 13/92	048.
050400713565	J GUTIERREZ	50678690	MADRID	21.03.95	30.000	1	RD 13/92	048.
050041394165	J PENA	50713788	MADRID	19.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
050400712391	F FERNANDEZ	50716675	MADRID	17.03.95	20.000		RD 13/92	048.
050400712652	M MUNOZ	50784719	MADRID	17.03.95	20.000		RD 13/92	048.
050041394736	A SANCHEZ	50802935	MADRID	23.03.95	0		D130186	
050400742024	J SANCHEZ	50817620	MADRID	16.03.95	16.000		RD 13/92	048.
050400743375	F MARTINEZ JORCANO	51361896	MADRID	24.03.95	20.000		RD 13/92	048.
050041394700	P GOMEZ	51394664	MADRID	19.03.95	15.000		RD 13/92	117.1
050400711490	S VAREGAS	51398182	MADRID	13.03.95	20.000		RD 13/92	048.
050400714144	A MILLAN	51443809	MADRID	23.03.95	40.000	1	RD 13/92	052.
050041382503	C CALAGERO	51647835	MADRID	25.03.95	50.000		RDL 339/90	060.1
050041393549	M GARCIA	51652234	MADRID	18.03.95	15.000		RD 13/92	117.1
050041382448	E MILLAN	51679139	MADRID	18.03.95	15.000		RD 13/92	151.2
050400742486	F JIMENEZ	51887118	MADRID	18.03.95	20.000		RD 13/92	048.
050201010207	T MORENO	51887149	MADRID	10.02.95	30.000	1	RD 13/92	048.
050041395704	R GARCIA	51901828	MADRID	20.03.95	15.000		RD 13/92	117.1
050400742747	F TAJUELO	51910386	MADRID	21.03.95	16.000		RD 13/92	048.
050041392790	J AGUDO	51914599	MADRID	15.03.95	15.000		RD 13/92	117.1
050201010566	M SALAMANCA	51921150	MADRID	18.02.95	35.000	1	RD 13/92	050.
050400712743	J LOPEZ	51922506	MADRID	17.03.95	20.000		RD 13/92	052.
050400712860	M DIEGO	70855946	MADRID	17.03.95	25.000		RD 13/92	052.
050400741275	A PEREZ	71091065	MADRID	12.03.95	20.000		RD 13/92	048.
050041389790	B PRIETO	76769106	MADRID	13.03.95	20.000		RD 13/92	085.4
050400713504	J CAMARZANA	00557056	ARAVACA	21.03.95	25.000		RD 13/92	048.
050400741706	A SANCHEZ	04118820	MAJADAHONDA	15.03.95	20.000		RD 13/92	048.
050400713577	J FERNANDEZ	05800124	MAJADAHONDA	21.03.95	20.000		RD 13/92	048.
050400741469	R ARROYO	13869662	MAJADAHONDA	12.03.95	35.000	1	RD 13/92	048.
050400712433	F GARCIA	40857436	MAJADAHONDA	17.03.95	20.000		RD 13/92	048.
050041396472	J FUENTE	70037475	MARTIN VALDEIGLESIAS	25.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050041396496	J FUENTE	70037475	MARTIN VALDEIGLESIAS	25.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050041346810	L BLAZQUEZ	00268251	MOSTOLES	18.03.95	50.000		RDL 339/90	062.2
050041410511	M DILLA	08943617	MOSTOLES	20.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050400741378	A SANCHEZ	10566849	MOSTOLES	12.03.95	30.000	1	RD 13/92	048.
050041402307	A GONZALEZ	11796489	NAVALCARNERO	18.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050041402319	A GONZALEZ	11796489	NAVALCARNERO	18.03.95	0		D130186	
050041402290	A GONZALEZ	11796489	NAVALCARNERO	18.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050041383908	A GONZALEZ	11796489	NAVALCARNERO	18.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050041383910	A GONZALEZ	11796489	NAVALCARNERO	18.03.95	15.000		RD 13/92	117.1
050041406301	J MORON	01169861	POZUELO DE ALARCON	19.03.95	0		D130186	
050041402344	L ARIAS	07495488	POZUELO DE ALARCON	20.03.95	15.000		RD 13/92	154.
050400741767	J GONZALEZ	01496148	RIVAS VACIAMADRID	15.03.95	16.000		RD 13/92	048.
059201007605	RUIPLAS S A	A78457983	SAN FERNANDO HENARES	27.03.95	50.000		RDL 339/90	072.3
050400733904	L MOZO	05609945	SAN SEBASTIAN REYES	1.02.95	20.000		RD 13/92	048.
050400713190	J DE LA RIVA	00244825	TORREJON DE ARDOZ	18.03.95	30.000		RD 13/92	048.
050041395728	J ROBLES	05242405	TORREJON DE ARDOZ	20.03.95	15.000		RD 13/92	117.1
050041402125	J MURIEL	25682093	MALAGA	18.03.95	15.000		RD 13/92	167.
050400713814	L FERRERO	11405699	AVILES	21.03.95	20.000		RD 13/92	048.
050400713851	J SANCHEZ	07816903	SALINAS	22.03.95	35.000	1	RD 13/92	052.
050400743510	J ALVAREZ	10828691	GIJON	24.03.95	20.000		RD 13/92	048.
050041405667	B MENENDEZ	10891221	GIJON	21.03.95	15.000		RD 13/92	117.1
050400741561	F PRADOS	10538172	LA FELGUERA	12.03.95	25.000		RD 13/92	048.
050400742863	E BLASCO	04823640	OVIEDO	22.03.95	30.000	1	RD 13/92	048.
050400741433	J RODRIGUEZ	09426278	OVIEDO	12.03.95	16.000		RD 13/92	048.
050400743399	I RODRIGUEZ	10568980	OVIEDO	24.03.95	20.000		RD 13/92	048.
050400743429	O ALONSO	11348461	OVIEDO	24.03.95	20.000		RD 13/92	048.
050400711611	A LOPEZ	05613965	ORENSE	13.03.95	20.000		RD 13/92	048.
050400743363	J RODRIGUEZ	34217091	ORENSE	24.03.95	25.000		RD 13/92	048.
050041396459	P ORDAS	12738715	PALENCIA	25.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
050400713528	J CEDRON	33793304	PONTEVEDRA	21.03.95	20.000		RD 13/92	048.
050400743193	S PORTELA	35215356	PONTEVEDRA	23.03.95	20.000		RD 13/92	048.
050201009965	J SANCHEZ	35284253	PONTEVEDRA	3.02.95	25.000	1	RD 13/92	048.
050400741550	L BOULLOSA	35174283	SALCEDO	12.03.95	30.000	1	RD 13/92	048.
050400743478	J NACIMENTO	35315176	SANGENJO	24.03.95	16.000		RD 13/92	048.
050400741627	L BARRERAS	36013575	VIGO	12.03.95	20.000		RD 13/92	048.
050400743028	A GONZALEZ	36059495	VIGO	22.03.95	25.000		RD 13/92	048.
050041347047	J CIVIDANES	36082463	VIGO	15.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050400741688	M RIOS	11698590	SANTANDER	12.03.95	25.000		RD 13/92	050.
050400712251	V SANCHEZ	07939791	CASTILLEJO M VIEJO	15.03.95	20.000		RD 13/92	048.
050400712755	M CURTO	07714444	SALAMANCA	17.03.95	35.000	1	RD 13/92	052.
050041402150	J RODRIGUEZ	07832824	SALAMANCA	20.03.95	15.000		RD 13/92	167.
050400712901	C DIAZ	07854865	SALAMANCA	17.03.95	35.000	1	RD 13/92	052.

ARTO=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTO
050400714004	A PEREZ	07855070	SALAMANCA	22.03.95	20.000		RD 13/92	052.
050400713917	J SANCHEZ	08100849	SALAMANCA	22.03.95	25.000		RD 13/92	052.
050400713966	M MUNIZ	33158318	SALAMANCA	22.03.95	25.000		RD 13/92	052.
050400710564	M SANCHEZ	08812272	SEVILLA	10.03.95	50.000	2	RD 13/92	050.
050041261463	J DE DIEGO	41403005	CANTALEJO	23.03.95	0		D130186	
050041371621	I REVUELTA	15384254	EIBAR	20.03.95	15.000		RD 13/92	167.
050041371074	J ORONOZ	15144961	SAN SEBASTIAN	18.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
050400741822	M LOPEZ	15877405	SAN SEBASTIAN	15.03.95	20.000		RD 13/92	048.
050041370392	J ORONOZ	34090007	SAN SEBASTIAN	18.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050041383921	M DE CASTRO	03793523	ARGES	17.03.95	25.000		RD 13/92	084.1
050400711246	E PASCUAL	50192427	ILLESCAS	12.03.95	25.000		RD 13/92	050.
050400743648	J UGARRIO	06233786	LILLO	25.03.95	20.000		RD 13/92	048.
050400713024	D SANCHEZ	07948263	TOLEDO	18.03.95	25.000		RD 13/92	052.
050400741123	V JORDA	20000969	GANDIA	10.03.95	25.000		RD 13/92	048.
050041388750	P GONZALEZ	12302795	CASTREJON	21.03.95	15.000		RD 13/92	154.
050400713437	M ARRIAGA	12351712	MEDINA DEL CAMPO	20.03.95	30.000		RD 13/92	050.
059201008245	MUNOZ OLMOS SA	A47080015	VALLADOLID	3.04.95	50.000		RDL 339/90	072.3
050041389145	M PAJARES	09264506	VALLADOLID	23.03.95	0		D130186	
050400742280	F CAMPOS	09265544	VALLADOLID	17.03.95	25.000		RD 13/92	052.
050400713840	M CASTRO	09287131	VALLADOLID	21.03.95	25.000		RD 13/92	048.
050400712597	J RUIZ	09308505	VALLADOLID	17.03.95	20.000		RD 13/92	048.
050041389133	A TEJERO	09318651	VALLADOLID	23.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050041405436	A TEJERO	09318651	VALLADOLID	23.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050400743247	E OTERO	10485712	VALLADOLID	23.03.95	20.000		RD 13/92	048.
050041388888	A CASTRO	12123839	VALLADOLID	17.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050400742383	M RECIO	12216331	VALLADOLID	17.03.95	20.000		RD 13/92	052.
050041388736	J POZA	12229142	VALLADOLID	19.03.95	0		D130186	
050041388906	J ANIBARRO	12365817	VALLADOLID	17.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050400742358	J ANIBARRO	12365817	VALLADOLID	17.03.95	25.000		RD 13/92	052.
050400713772	F SANZ	12376821	VALLADOLID	21.03.95	20.000		RD 13/92	048.
050400713670	F REDONDO	12669197	VALLADOLID	21.03.95	20.000		RD 13/92	048.
050400742530	E SANTANA	14684969	VALLADOLID	18.03.95	20.000		RD 13/92	048.
050041405424	J RAMIREZ	14709022	VALLADOLID	22.03.95	15.000		RD 13/92	117.1
050400713589	J RODRIGUEZ	16005937	VALLADOLID	21.03.95	30.000	1	RD 13/92	048.
050041406234	G BLANCO	16503781	VALLADOLID	21.03.95	15.000		RD 13/92	154.
050041351464	D GALINDO	28925973	VALLADOLID	18.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050041307931	D GALINDO	28925973	VALLADOLID	18.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050400741731	J BARRIO	51831794	VALLADOLID	12.03.95	25.000		RD 13/92	050.
050041407275	L GIL	12370941	VILLANUBLA	22.03.95	15.000		RDL 339/90	059.3
059201008142	C BLANCO	01302363	ZAMORA	3.04.95	50.000		RDL 339/90	072.3
050041261803	A VIZAN	11635977	ZAMORA	21.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
050041407317	F IZQUIERDO	11951514	ZAMORA	25.03.95	5.000		RD 13/92	031.

Número 1.540/N

Gobierno Civil de Avila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad sancionadora, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse RECURSO ORDINARIO, por delegación del Ministro de Justicia e Interior, ante el Director General de Tráfico, dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Avila a 17 de abril de 1995.

La Gobernadora Civil, *Andrea Ramos Santiago*.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050400697547	J CLEMENT	21933651	ELCHE	12.01.95	30.000	1	RD 13/92	048.
050100670895	E ALONSO	06481096	ARENAS DE SAN PEDRO	28.01.95	35.000		D130186	
050400735810	E MUNOZ	70786477	AREVALO	10.02.95	20.000		RD 13/92	052.
050041404043	A HERRERO	06536604	AVILA	28.02.95	15.000		RD 13/92	117.1
050041344538	E BARRANCO	08946949	AVILA	21.11.94	30.000		D130186	
050400698126	J CARRAL	34915422	AVILA	14.01.95	20.000		RD 13/92	052.
050100671486	J MARTIN	06494179	CEBREROS	2.02.95	35.000		D130186	
050041380762	M GARCIA	00697608	LA ADRADA	18.02.95	PAGADO		RDL 339/90	059.3
050041334909	A MARTIN	06534378	RIOCADADO	26.01.95	35.000		D130186	
050041351683	D BALETA	37637140	S FELIU DE LLOB	15.02.95	15.000		RD 13/92	117.1
050041319210	M CASAS	32586028	FERROL	22.12.94	35.000		D130186	
050041338654	M CHAMORRO	07450941	PLASENCIA	12.01.95	35.000		D130186	
050100652730	J BELMONTE	24073619	PLASENCIA	5.01.95	15.000		RD 13/92	117.1
050400739116	A AGUIAR	30506179	CORDOBA	28.02.95	16.000		RD 13/92	048.
050400697754	J MIRAVALLS	52135197	VILLANUEVA INFANTES	13.01.95	35.000	1	RD 13/92	050.
050400698308	M VILLEGAS	24221639	GRANADA	15.01.95	PAGADO	1	RD 13/92	048.
050400697584	R SANCHEZ	09716037	LEON	12.01.95	25.000		RD 13/92	048.
050400698930	J CASADO	09717868	LEON	19.01.95	25.000		RD 13/92	048.
050400739645	J COUSO	08957684	ALCALA DE HENARES	1.03.95	30.000	1	RD 13/92	048.
050400686318	F GALVAN	12160034	ALCALA DE HENARES	29.11.94	25.000	1	RD 13/92	048.
050400696518	L ROMERO	07675284	ALCORCON	10.01.95	35.000	1	RD 13/92	052.
050400686641	A SALAS	35890313	ALCORCON	30.11.94	16.000		RD 13/92	048.
050041385012	SANMAJO S L	B79949301	CIEMPOZUELOS	27.01.95	60.000		D130186	
050400694145	F FERNANDEZ	50152264	HOYO DE MANZANARES	26.12.94	32.500		RD 13/92	050.
050041367290	L ROMO	70796564	LEGANES	25.01.95	35.000		D130186	
050100662382	LATIN DREAM SL	B80263460	MADRID	24.01.95	35.000		D130186	
050041261979	A FERRER	M 062976	MADRID	5.02.95	35.000		D130186	
050400697924	A LAMANA	00649231	MADRID	13.01.95	25.000		RD 13/92	048.
050400731178	J ARAMBURU	01353186	MADRID	7.01.95	30.000		RD 13/92	048.
050400739165	A FERNANDEZ	01387101	MADRID	28.02.95	20.000		RD 13/92	048.
050201010074	L LOPEZ DE LA OSA	01410416	MADRID	3.02.95	25.000		RD 13/92	048.
050041380580	M MARTINEZ	01479030	MADRID	24.02.95	5.000		RDL 339/90	061.1
050041365815	R CASTILLO	01787483	MADRID	20.01.95	60.000		D130186	
050400696026	J MIGUEL	01806935	MADRID	7.01.95	20.000		RD 13/92	048.
050400700200	L SURROCA	02028655	MADRID	24.01.95	20.000		RD 13/92	048.
050041381377	J JIMENEZ	02062108	MADRID	26.02.95	15.000		RD 13/92	167.
050041400827	C GALLIFA	02612257	MADRID	3.03.95	2.000		RDL 339/90	059.3
050041400839	C GALLIFA	02612257	MADRID	3.03.95	2.000		RDL 339/90	059.3
050041403178	R CARBONIE	02682309	MADRID	27.02.95	15.000		RD 13/92	169.
050400699120	J MARTIN	02842397	MADRID	19.01.95	35.000	1	RD 13/92	048.
050041309230	A ROMERO	03071939	MADRID	28.02.95	15.000		RD 13/92	106.2
050041363107	S CASAS	05405518	MADRID	21.01.95	50.000	1	RD 13/92	087.1A
050041309198	M SAN MARTIN	05425292	MADRID	29.01.95	35.000		D130186	
050400739220	J RODRIGUEZ	11658534	MADRID	28.02.95	25.000		RD 13/92	048.
050041365712	L GOMEZ	14550933	MADRID	28.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050400739311	A JIMENEZ BLANCO	24134017	MADRID	28.02.95	20.000		RD 13/92	048.
050041332263	M MOHEDANO	29826436	MADRID	8.12.94	15.000		RD 13/92	117.1
050400694080	A MAHIA	32553621	MADRID	24.12.94	25.000		RD 13/92	048.
050400697330	F CABALLERO	50428698	MADRID	12.01.95	25.000		RD 13/92	052.
050201008845	J PEREZ	50785771	MADRID	17.01.95	50.000	3	RD 13/92	050.
050400695204	S VELAZQUEZ	50913761	MADRID	3.01.95	25.000		RD 13/92	052.
050100668670	M ANDRIÑO	51904705	MADRID	25.01.95	35.000		D130186	
050400739189	E SIERRA	76546386	MAJADAHONDA	28.02.95	20.000		RD 13/92	048.
050400696634	C BRAVO	02063269	MOSTOLES	10.01.95	20.000		RD 13/92	048.
050400704618	M MATEOS	07752371	MOSTOLES	14.02.95	30.000		RD 13/92	052.
050400687669	F RODRIGUEZ	07844334	MOSTOLES	4.12.94	40.000	1	RD 13/92	050.
050041368075	J TEJADO	08037936	MOSTOLES	22.01.95	35.000		D130186	
050041381572	P SAEZ	01117611	PARLA	27.02.95	15.000		RD 13/92	117.1
050041377295	P RUIZ	02216952	PINTO	24.01.95	5.000		RDL 339/90	061.3
050400688133	J RODRIGUEZ	50955764	RIVAS VACTAMADRID	6.12.94	30.000	1	RD 13/92	048.
050400732845	R BENITO	70858210	MARBELLA	20.01.95	16.000		RD 13/92	048.
050400674924	M DIAZ	10839835	GIJON	22.11.94	16.000		RD 13/92	048.
050041375134	T MORALES	10517291	OVIEDO	9.01.95	50.000		RDL 339/90	060.1
050041348246	J RODRIGUEZ	34391284	ORENSE	11.01.95	60.000		D130186	
050400697365	D FERNANDEZ	34723029	XINZO DE LIMIA	12.01.95	30.000	1	RD 13/92	048.
050041350058	J FERNANDEZ	12761574	PALENCIA	2.02.95	60.000		D130186	
050400686010	E TALENS	19675044	PONTEVEDRA	28.11.94	16.000		RD 13/92	048.

ARTO=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTO
050400739207	E PEREZ	36014074	VIGO	28.02.95	20.000		RD 13/92	048.
050041378986	HECPATRANS S L	B37276037	SALAMANCA	16.02.95	60.000		D130186	
050400700765	E LEZCANO Y	07873640	SANTA MARTA TORMES	26.01.95	50.000	2	RD 13/92	050.
050041403397	A ALVAREZ	07825604	VILLAFLORES	23.02.95	15.000		RD 13/92	167.
050100405269	A DE LA VEGA	00161823	SEVILLA	26.12.94	35.000		D130186	
050400694625	B BERCIANO	09790189	SEVILLA	28.12.94	20.000		RD 13/92	048.
050041384123	L SANZ	12189504	S C TENERIFE	24.02.95	15.000		RD 13/92	167.
050041339245	J CARRERE	04201424	TALAVERA DE LA REINA	9.01.95	35.000		D130186	
050041362656	J DE LOS ANGELES	07984811	TALAVERA DE LA REINA	12.01.95	50.000		RDL 339/90	060.1
050041338680	J SANTA EUFEMIA	12189357	TALAVERA DE LA REINA	13.01.95	100.000		RDL 339/90	060.1
050400703810	R MINANA	20004129	DAIMUZ	10.02.95	30.000		RD 13/92	050.
050201003902	M SAN BARTOLOME	73653255	CODELLA	15.12.94	25.000		RD 13/92	052.
050100687019	S TEROL	85079528	OLLERIA	22.01.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050100687020	S TEROL	85079528	OLLERIA	22.01.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050400732640	J SANTIAGO	20006781	VALENCIA	19.01.95	20.000		RD 13/92	048.
050041334200	QUIMIAGRO S A	A50147164	ZARAGOZA	11.01.95	60.000		D130186	
050201003161	J MAESTRE	11696901	BENAVENTE	2.12.94	30.000		RD 13/92	050.
050041318187	I RODRIGUEZ	11935030	ZAMORA	18.12.94	10.000		RD 13/92	170.
050041350459	D MIGUEL	11944385	ZAMORA	18.02.95	2.000		RDL 339/90	059.3

Número 1.327/S

Gobierno Civil de Avila**EDICTO**

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. Ramón Núñez Parra, cuyo último domicilio conocido fue el Chalet sito en Subida de San Agustín de Arenas de San Pedro (Avila), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador de este Gobierno Civil de Avila, mediante el que se le comunica que ha sido denunciado por presunta infracción "leve", tipificada en el artículo 157 del Real Decreto 137/93, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (B.O.E. 5-III-93), para cuya sanción vienen facultados los Gobernadores Civiles por el artículo 29, 1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto, mediante la imposición de multas de hasta 50.000 Ptas., al objeto de que en el plazo de DIEZ DÍAS, durante el cual tendrá el expediente a la vista en el negociado de infracciones administrativas de este

Gobierno Civil, pueda alegar y presentar los documentos que considere oportunos, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.1 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto (B.O.E. 9-VIII-93), 31.1 de la Ley Orgánica 1/92 y 84.2 de la Ley 30/92, arriba citadas.

Avila a 3 de abril de 1995.

La Gobernadora Civil.- P.D. El Secretario General, *Luis Alvarez Rosa*.

--- ● ● ● ---

Número 1.328/S

Gobierno Civil de Avila**EDICTO**

En aplicación a lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. Fidel de la Fuente Galán, cuyo último domicilio conocido fue en C/ Del Herrerero, 2 de Arenas de San Pedro (Avila), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador de este Gobierno Civil de Avila,

mediante el que se le comunica que ha sido denunciado por presunta infracción "leve", tipificada en el artículo 157 del Real Decreto 137/93, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (B.O.E. 5-III-93), para cuya sanción vienen facultados los Gobernadores Civiles por el artículo 29, 1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto, mediante la imposición de multas de hasta 50.000 Ptas. al objeto de que en el plazo de DIEZ DÍAS, durante el cual tendrá el expediente a la vista en el negociado de infracciones administrativas de este Gobierno Civil, puedan alegar y presentar los documentos que considere oportunos, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.1 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto (B.O.E. 9-VIII-93), 31.1 de la Ley Orgánica 1/92 y 84.2 de la Ley 30/92, arriba citadas.

Avila a 3 de abril de 1995.

La Gobernadora Civil.- P.D. El Secretario General, *Luis Alvarez Rosa*.

--- ● ● ● ---

Número 1.416/S

Gobierno Civil de Avila**EDICTO**

En aplicación a lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. Carlos Isidro Divieso Castro, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ San Pedro de Alcántara, 32, 1º de Candeleda (Avila), de la sanción impuesta por este Gobierno Civil en expediente Nº 109/95, por importe de 51.000 Ptas., por infracción "grave", tipificada en el artículo 25, 1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-II-92) para cuya sanción vienen facultados los Gobernadores Civiles por el artículo 29, 1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto, mediante la imposición de multas de 50.001 a 1.000.000 de Ptas.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en papel de pagos al Estado en el siguiente plazo:

a) Notificación efectuada entre los días 1 y 15 de cada mes: pago voluntario desde la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Notificación efectuada entre los días 16 y último de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Igualmente se comunica que transcurrido dicho plazo de pago voluntario sin haber efectuado el

mismo, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a mi Autoridad, procediéndose a la vía de apremio administrativo.

Avila a 4 de abril de 1995.

La Gobernadora Civil. P.D. El Secretario General, *Luis Alvarez Rosa*.

• • •

Número 1.322/S

Diputación Provincial de Avila**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL PASADO DIA 21 DE MARZO DE 1995.**

1.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 6 de marzo de 1995.

2.- Dar cuenta de la formalización de un convenio de colaboración entre la Diputación Provincial y la Hermandad de Donantes de Sangre.

3.- Dar cuenta de la formalización de un convenio de colaboración entre la Diputación Provincial y la Sociedad de Promoción del Turismo de Castilla y León (SOTUR).

4.- Dar cuenta de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social en autos Nº 29/95.

Dar cuenta de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el recurso Nº 262/94.

Dar cuenta de la intención de un funcionario de la Corporación, de interposición de recurso contencioso administrativo contra resolución de la Presidencia.

Dar cuenta de una demanda interpuesta, ante el Juzgado de

lo Social, por un contrato laboral de la Corporación.

5.- Iniciar gestiones, ante el Ayuntamiento de Avila y la Dirección Provincial del Ministerio de Educación, en orden a aclarar la ocupación real de determinados terrenos cedidos al Ayuntamiento de Avila, para la construcción de un centro escolar.

6.- Adoptar distintos acuerdos en relación con la propuesta de resolución presentada en un expediente disciplinario, seguido a un Recaudador de Zona.

7.- Aprobar la adjudicación definitiva de machos de cabra montés, en los cotos que gestiona esta Corporación.

8.- Resolver las solicitudes de varios particulares, en relación con la obra "Carretera Navavosa-Navarrevisca".

9.- Resolver la solicitud de un particular, en relación con obras de pavimentación realizadas en Chaherrero-Crespos.

10.- Dar cuenta de sendos escritos presentados por dos médicos del Hospital Provincial, en situación de excedencia voluntaria.

11.- Resolver una solicitud de una funcionaria, relativa a solicitud de permiso sin sueldo.

12.- Dictámenes de la Comisión de Vías, Obras, Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 15 de marzo de 1995:

a).- Aprobar la relación de trabajos de planeamiento urbanístico en distintos municipios de la Provincia, y que esta Diputación se acoja a la convocatoria de subvenciones para su realización, según Orden de 2 de enero de 1995 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León.

b).- Aprobar el programa de obras correspondiente al Plan de Conservación y Mejora de la Red Viaria Local, 1995.

c).- Acogerse a la convocatoria de ayudas para la conservación y mejora de infraestructuras via-

rias rurales, según Orden de 17 de enero de 1995, de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

d).- Que por el Presidente de la Comisión de Vías y Obras y los portavoces de los grupos políticos, se determine la conveniencia de asistir al XIII Simposium Nacional de Vías y Obras de Administración Local.

13.- Dictámenes de la Comisión de Bienestar Social de fecha 16 de marzo de 1995:

a).- Aprobar la tramitación que seguirá en el presente ejercicio la normativa del Programa de ayudas de extrema necesidad.

b).- Aprobar la programación de los Servicios Sociales de la Corporación para 1995.

c).- Que esta Corporación se adhiera a un convenio a formalizar entre la Consejería de Fomento y las Corporaciones Locales, en materia de consumo.

d).- Dar traslado al Ayuntamiento de Langa de informe relativo a actividades desarrolladas por el CEAS de Arévalo en ese Municipio, durante el período 1992-1995.

e).- Aprobar proyectos y presupuestos de actividades de los CEAS rurales de Piedrahíta, Arenas de San Pedro y Arévalo.

f).- Dar cuenta del acta de la sesión del Consejo Social Rural de Arenas de San Pedro, celebrado el día 1 de marzo.

g).- Dar cuenta del acta de la sesión del Consejo Social Rural de Piedrahíta, celebrado el día 27 de febrero.

h).- Informar favorablemente el proyecto de Decreto, en el que se concretan las competencias relativas al Voluntariado, a delegar por la Junta de Castilla y León en las Diputaciones Provinciales de la Comunidad Autónoma.

i).- Proceder a la adquisición de determinado material para las cocinas de los Centros Sanitarios Provinciales.

j).- Dejar pendiente de reso-

lución una solicitud del Centro Santa Teresa de Arévalo.

k).- Resolver lo interesado por el Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social, en relación con una paciente ingresada en el Centro Santa Teresa de Arévalo.

l).- Aprobar el programa de animación, ocio y tiempo libre para 1995, dirigido a los residentes del Centro de Salud Mental y Servicios Sociales.

ll).- Autorizar la asistencia de personal, adscrito a Servicios Sociales, a un curso el próximo día 31 de marzo.

m).- Dejar pendiente de resolución una solicitud del Centro de San Juan de Dios de Valladolid.

n).- Desestimar la condonación de una deuda, correspondiente a una paciente que causó estancias en el Hospital Provincial.

ñ).- Manifiestar el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D. Eduardo Ruiz-Ayúcar.

14.- Asuntos de Presidencia:

A).- Establecer, de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente, el número de delegados sindicales ante esta Corporación.

B).- Resolver una solicitud del anterior arrendatario de la cafetería del Centro de Salud Mental y Servicios Sociales.

C).- Estimar una reclamación de la Empresa Constructora Hispánica, S.A.

D).- Dar cuenta de sendos acuerdos remitidos por la Junta Electoral Central, en relación con el próximo proceso electoral.

Fuera del Orden del Día:

- Aprobar la adjudicación del arrendamiento de la cafetería-restaurante del antiguo Colegio Universitario de Medicina.

Avila a 28 de marzo de 1995.

Firmas, *Ilegibles*.

Número 1.459/S

Diputación Provincial de Avila

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

ANUNCIO

Por la Comisión de Gobierno de la Exma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada con fecha veintitrés de enero de 1995, acordó acumular la zona Recaudatoria de Avila al actual Recaudador de la Zona de Arenas de San Pedro, D. José María Tejada Sánchez con carácter provisional y transitorio, hasta tanto se resuelve la situación de las Zonas Recaudatorias y se determine la forma en que se prestará el Servicio en el futuro.

Lo que se hace público para general conocimiento, y a efectos de lo dispuesto en la Base decimotercera de los Recaudadores al Servicio de la Diputación Provincial.

Avila a 7 de abril de 1995.

El Presidente, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 1.352/N

Excmo. Ayuntamiento de Avila

INTERVENCIÓN DE ADMÓN. RENTAS

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto, 243/95 de fecha 17 de febrero, se cuenta expuesto al público en las Oficinas de Intervención Municipal, la matrícula del IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS del ejercicio 1995, al objeto de que los interesados puedan efectuar las comprobaciones pertinentes.

Los sujetos pasivos están obligados a comunicar las variaciones de orden físico, económico o jurídico que se produzcan en el ejercicio de las actividades gravadas y que tengan trascendencia a efectos de su tributación por este impuesto.

Avila a 29 de marzo de 1995.

El Tte. Alcalde de Economía y Hacienda. P.D. (Res. 02.01.95)
El Tte. Alcalde, *Félix Olmedo Rodríguez*.

--- ● ● ● ---

Número 1.393/N

Excmo. Ayuntamiento de Avila

SECRETARÍA GENERAL

EDICTO

D. Pedro Villanueva Laso, en nombre y representación de Villanueva Hernández, S.L., ha solicitado en esta Alcaldía licencia de apertura de Garaje en Avda. 18 de julio (Cdad. Propietarios C/ Batalla de Teruel Nº 2) de esta Ciudad, expediente 52/95.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila a 27 de marzo de 1995.

El Tte. Alcalde Delegado Obras, Servicios y Urbanismo, *legible*.

Número 1.460/N

Delegación Provincial de Economía y Hacienda

Gerencia Territorial del Catastro

EDICTO

INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS DE RENOVACIÓN DEL CATASTRO INMOBILIARIO RÚSTICO

En ejecución del Plan de Trabajos del Catastro de Rústica para 1995, aprobado por la Dirección General del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria del Ministerio de Economía y Hacienda, con fecha 2 de marzo de 1995, en el que se incluyen la renovación catastral de los términos municipales de PASCUALCOBO y MIRUEÑA DE LOS INFANZONES, se pone en conocimiento de los interesados afectados, que los trabajos de campo correspondientes se iniciarán durante el presente mes de abril.

Ávila, a 4 de abril de 1995.
El Gerente Territorial, *Enrique Lumbreras García*.

--- ● ● ● ---

Número 1.419/N

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial
AVILA

Habiéndose levantado requerimiento de cuotas a trabajadores del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, cuyo Nº de Inscripción, Expte., domicilio e importe se relacionan a continuación:

Nº inscripción: 37/716.207-85.
Expediente: R-94/120-71.Nombre

o razón social: Díaz López, Julio Miguel. Domicilio: Travesía José Antonio, 1. 05001 Avila. Importe: 347.371.

Nº inscripción: 37/727.951-92.
Expediente: R-94/2196-113. Nombre o razón social: Gutiérrez Agúndez, Carlos. Domicilio: C/ Segovia, 20. 05005. Avila. Importe: 202.633.

Y desconociéndose su paradero actual, se publica el presente EDICTO en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y TABLÓN DE EDICTOS DEL AYUNTAMIENTO, a fin de que sirva de notificación, a todos los efectos legales de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/92, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.
Avila, 4 de abril de 1995.

El Director Provincial, *Fernando Pascual Jiménez*.

--- ● ● ● ---

Número 1.040/S

Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Comisión Provincial de Urbanismo de AVILA

ANUNCIO

La Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1995, acordó admitir a trámite el siguiente proyecto de construcción en suelo no urbanizable n.º 81/94.

Localidad: Martiherrero.

Promotor: Centro de Educación Especial Santa Teresa, Aptdo. 62.

Construcción: Nave Industrial, Oficinas y Aulario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3.2.º del

Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y artículo 44.2.3 del Real Decreto 3.288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, se somete el citado expediente al trámite de información pública, durante un espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se produzca su publicación pudiéndose examinar el mismo y formular alegaciones ante la Comisión Provincial de Urbanismo, sita en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Monasterio de Santa Ana, Pasaje del Císter, 1 de Ávila.

Ávila, 3 de marzo de 1995.
La Secretaria suplente de la Comisión, M.^a Cruz Urgellés Sardón.

--- ● ● ● ---

Número 1.061/S

Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Comisión Provincial
de Urbanismo
de ÁVILA

ANUNCIO

Con fecha 27 de octubre de 1994 se recibe en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y O.T. el siguiente proyecto de construcción en suelo no urbanizable n.º 84/94.

Localidad: El Arenal.
Promotor: Aureliano Cano Plaza.
Construcción: Vivienda Unifamiliar.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3.2.ª c) del Real Decreto Legislativo

1/1992 de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y artículo 44.2.3 del Real Decreto 3.288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, se somete el citado expediente al trámite de información pública, durante un espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se produzca su publicación pudiéndose examinar el mismo y formular alegaciones ante la Comisión Provincial de Urbanismo, sita en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Monasterio de Santa Ana, Pasaje del Císter, 1 de Ávila.

Ávila, 1 de marzo de 1995.
La Secretaria suplente de la Comisión, M.^a Cruz Urgellés Sardón.

--- ● ● ● ---

Número 1.084/S

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial
Servicio Territorial
de Economía
de ÁVILA

ANUNCIO

El Servicio Territorial de Economía, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila

HACE SABER:

Que, a solicitud de D. Fidel de la Fuente Galán, con domicilio en Madrid, calle Bravo Murillo, número 60, y de conformidad con lo establecido en el Reglamento General para el Régimen de la Minería (R.D. 2.857/1978) y la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de aguas de bebida envasadas (R.D. 1.164/1991);

se ha delcarado la condición de agua de manantial, de la procedente de la denominada Fuente de San Pedro, sita en el término municipal de Arenas de San Pedro, en la provincia de Ávila.

Lo que se hace público en aplicación de lo establecido en el artículo 39.4 del citado Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Ávila, a 8 de marzo de 1995.
El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

--- ● ● ● ---

Número 1.266/N

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL
DE ECONOMÍA DE AVILA

NUEVA INSTALACIÓN
ELÉCTRICA
Exp. N.º 2.651-E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Iberdrola, S.A.
Emplazamiento: Las Navas del Marqués (Ávila).

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona dotándolo de doble circuito.

Características: Línea aérea en simple circuito trifásico a 15 KV (preparada para 20). Longitud: 1.510 Mts. Conductor: LA-56. Apoyos de hormigón y metálicos. Aislamiento Suspensión. De esta línea parte un tramo de 170 Mts. en ejecución subterránea. Conductor P3P de 150 Mm2 de sección.

Presupuesto: 6.912.487 Ptas.
Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la docu-

mentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila a 16 de marzo de 1995.

El Jefe del Servicio Territorial;
José Nieto López-Guerrero.

--- ● ● ● ---

Número 1.320/N

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial
Servicio Territorial
de Economía
de ÁVILA

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EXP. NÚM. 2.652-E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Iberdrola, S.A.

EMPLAZAMIENTO: Término de Muñogalindo.

FINALIDAD: Mejora de suministro eléctrico en la zona de Muñogalindo.

CARACTERÍSTICAS: Línea aérea simple circuito trifásico a 15 kv. de 58 mts. Apoyos metálicos. Conductor LA-56. Línea subterránea de 137 mts. de longitud. Conductor DHV 50 mm². Centro de transformación intermedia sobre torre metálica. Potencia: 75 KVA. Tensiones: 15.000-380/220 V.

PRESUPUESTO: 4.378.053 pts.

SE SOLICITA: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la docu-

mentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, 28 de marzo de 1995.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

--- ● ● ● ---

Número 1.321/S

Junta de Castilla y León

CONSEJERÍA DE MEDIO
AMBIENTE Y ORDENACIÓN
DEL TERRITORIO

COMISIÓN PROVINCIAL
DE URBANISMO DE ÁVILA

ANUNCIO

La Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 1995, acordó admitir a trámite el siguiente proyecto de construcción en suelo no urbanizable N^o 60/94.

Localidad: El Fresno.

Promotor: D. Fausto Zurrune-ro Martín.

Constructor: Vivienda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3.2^a. del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y artículo 44.2.3 del Real Decreto 3.288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, se somete el citado expediente al trámite de información pública, durante un espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se produzca su publicación pudiéndose examinar el mismo y formular alegaciones ante la Comisión Provincial de Urbanismo, sita en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y

Ordenación del Territorio, Monasterio de Santa Ana, Pasaje del Císter, 1, de Avila.

Ávila a 30 de marzo de 1995.

La Secretaria suplente de la Comisión, M^a Cruz Urgellés Sardon.

--- ● ● ● ---

Número 1.334/N

T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso
Administrativo
BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0000067/19950 a instancia de ÁNGEL DÍAZ GARCÍA, ENRIQUE MARTÍN ALMEIDA Y ANASTASIO MOZO BERMELO contra Decreto Alcaldía Ávila 11-11-94, desest. dos recs. reposición c/ Decretos, 21-4 y 8-6-94, sobre anulación licencia y concesión licencia ocupación.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 29 de marzo de 1995.

El Presidente, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 1.424/S

T.S.J. Castilla y LeónSala Contencioso
Administrativo
BURGOS**EDICTO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0000342/19950 a instancia de DOÑA DOLORES DIEZ DE ISCAR contra Ordenes Consejo. Presidencia Junta Castilla-León, 27-6-94, 29-9-94 y 11-1-95 resol. 26-9-94, adscripción titulares puestos trabajo funcionariales.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniera, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 3 de abril de 1995.
El Presidente, *Ilegible*.
El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 1.425/S

T.S.J. Castilla y LeónSala Contencioso
Administrativo
BURGOS**EDICTO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0000343/19950 a instancia de DON MARIO PÉREZ ANTOLÍN contra Ordenes Con-

sej. Presidencia Junta Castilla-León, 27-6-94, 29-9-94 y 11-1-95 y resol. 26-9-94, adscripción titulares puestos trabajo funcionariales.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniera, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 3 de abril de 1995.
El Presidente, *Ilegible*.
El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Sección de Anuncios**OFICIALES**

Número 1.378/S

*Ayuntamiento de Maello***ANUNCIO**

Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1994

En la Intervención de esta Corporación y a los efectos del artículo 193 de la ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio de 1994, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

Para la impugnación de dicha Cuenta se observará:

a) **Plazo de exposición:** 15 días hábiles a partir del siguiente a la inserción de este Anuncio en el B.O.P.

b) **Plazo de admisión:** Los reparos u observaciones se admi-

tirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) **Oficina de presentación:** Ayuntamiento.

d) **Organo ante el que se reclama:** Pleno de la Corporación. Maello, 28 de marzo de 1995. El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 1.365/S

*Ayuntamiento de Santiago de Tormes***ANUNCIO**

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1995 el PRESUPUESTO GENERAL para el EJERCICIO DE 1995, conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público por espacio de quince días hábiles a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que todos los interesados puedan presentar contra él mismo las reclamaciones oportunas. Este acuerdo se considerará definitivo si durante el plazo de exposición no se presentara reclamación alguna, el mismo presenta el siguiente RESUMEN:

I. Estado de Ingresos**A) Operaciones corrientes**

1. Impuestos directos, 4.098.000 pts.
2. Impuestos indirectos, 102.000 pts.
3. Tasas y otros ingresos, 3.200.000 pts.
4. Transferencias corrientes, 4.896.000 pts.
5. Ingresos patrimoniales, 2.604.000 pts.

B) Operaciones de capital

7. Transferencias capital, 10.800.000 pts.
 9. Pasivos financieros, 100.000 pts.
- Total Ingresos, 25.800.000 pts.**

Estado de Gastos

- A) Operaciones corrientes**
 1. Remuneración de personal, 2.650.000 pts.
 2. Compra de bienes corrientes, 5.740.000 pts.
 4. Transferencias corrientes, 2.300.000 pts.

- B) Operaciones de capital**
 6. Inversiones reales, 15.000.000 pts.
 9. Pasivos financieros, 110.000 pts.
Total Gastos, 25.800.000 pts.

II. Relación de plantilla al servicio de este Ayuntamiento

- A) Funcionarios**
 Con Habilitación Nacional.
 Secretario Interventor 1 Plaza, Agrupada al Municipio de Bohoyo.

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/88 se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Santiago de Tormes, a 31 de marzo 1995

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 1.366/S

Ayuntamiento de Villafranca de la Sierra

EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, el Presupuesto General para el año de 1995, caso de que durante el período de exposición no se produjeran reclamaciones en contra suya, por un importe de Diez y seis millones trescientas diez y siete mil doscientas noventa y cinco pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS:

1. Impuestos directos, 2.335.000 pts.
 3. Tasas y otros ingresos, 1.179.355 pts.
 4. Transferencias corrientes, 3.160.000 pts.
 5. Ingresos patrimoniales, 2.642.940 pts.
 7. Transferencias de capital, 7.000.000 pts.
Total Ingresos, 16.317.295 pts.

GASTOS:

1. Gastos de personal, 3.041.805 pts.
 2. Gastos en bienes corrientes, 4.775.490 pts.
 6. Inversiones reales, 8.500.000 pts.
Total Gastos, 16.317.295 pts.

Igualmente y dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 127 del Real Decreto Ley 781/86 de 18 de abril, la plantilla de personal queda fijada de la siguiente forma:

Denominación de las plazas.
 — Personal funcionario de carrera.

A) Funcionarios con habilitación de carácter nacional:

1. Secretario-Interventor, una plaza, agrupado con Casas del Puerto de Villatoro y Navacepedilla de Corneja.

— Personal laboral.

A) 1. Empleado para servicios municipales, una plaza.

Estará de manifiesto al público por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de éste Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra dicha aprobación definitiva puede interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de esta jurisdicción.

En Villafranca de la Sierra, a 28 de marzo de 1995.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 1.367/S

Ayuntamiento de Cabezas de Alambre

ANUNCIO**Presupuesto General Ejercicio 1995**

Se hace público para general conocimiento que, en Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación de fecha 2 de febrero de 1995, se ha efectuado la aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para el actual ejercicio económico 1995 y la Plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Que habiéndose permanecido expuesto al público el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, y publicado anuncio en el B.O.P. nº 26, de fecha 9 de marzo pasado, una vez transcurridos los quince días de su exposición y no habiéndose presentado contra el mismo reclamación alguna, el acuerdo inicial se eleva a definitivo quedando aprobado.

Transcribiéndose a continuación y presentando el siguiente resumen a nivel de CAPÍTULOS:

INGRESOS**A) Operaciones corrientes**

Capítulo 1º. Impuestos directos, 2.725.014 ptas.

Capítulo 2º. Impuestos indirectos, 16.820 ptas.

Capítulo 3º. Tasas y otros ingresos, 2.451.000 ptas.

Capítulo 4º. Transferencias corrientes, 3.929.520 ptas.

Capítulo 5º. Ingresos patrimoniales, 1.844.756 ptas.

B) Operaciones de capital

Capítulo 6º. Enajenación inversiones reales, 3.260.309 ptas.

Capítulo 7º. Transferencias de capital, 21.220.000 ptas.

Capítulo 9º. Pasivos financie-

ros, 1.000 ptas.

Total Presupuesto Ingresos,
35.448.419 ptas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes

Capítulo 1º. Gastos de personal, 2.329.900 ptas.

Capítulo 2º. Gastos en bienes corrientes y servicios, 6.296.580 ptas.

Capítulo 3º. Gastos financieros, 183.335 ptas.

Capítulo 4º. Transferencias corrientes, 60.000 ptas.

B) Operaciones de capital

Capítulo 6º. Inversiones reales, 26.109.412 ptas.

9º. Pasivos financieros, 469.192 ptas.

Total Presupuesto Gastos,
35.448.419 ptas.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo con arreglo al Artº 152 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales en el plazo de un mes.

Igualmente se procede a dar publicidad a la Plantilla de personal de este Ayuntamiento, por considerarlo a si dispuesto el Artº 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobada por el Pleno de esta Corporación y la cual tiene vigencia con efectos de 1 de enero de indicado año.

Plantilla reservada a funcionarios de carrera y relación de puestos de trabajo para 1995:

A) Plazas de funcionarios:

1. Con Habilitación Nacional. Secretario Interventor, 1 plaza.
2. Escala de Administración General.

Administrativo, 1 plaza.

Agrupado a estos efectos con los Ayuntamientos de Donjimeno, Cabizuela, Pedro-Rodríguez,

San Vicente de Arévalo y Constanza.

Cabezas de Alambre, a 31 de marzo de 1995.

La Alcaldesa, *Hilaria Soto Díaz.*

--- ● ● ● ---

Número 1.368/S

Ayuntamiento de Donjimeno

ANUNCIO

Presupuesto General Ejercicio 1995

Se hace público para general conocimiento que, en Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación de fecha 8 de febrero de 1995, se ha efectuado la aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para el actual ejercicio económico 1995 y la Plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Que habiendo permanecido expuesto al público el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, y publicado anuncio en el B.O.P. nº 26, de fecha 9 de marzo pasado, una vez transcurridos los quince días de su exposición y no habiéndose presentado contra el mismo reclamación alguna, el acuerdo inicial se eleva a definitivo quedando aprobado.

Transcribiéndose a continuación y presentando el siguiente resumen a nivel de CAPÍTULOS:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

Capítulo 1º. Impuestos directos, 2.227.234 ptas.

Capítulo 2º. Impuestos indirectos, 16.381 ptas.

Capítulo 3º. Tasas y otros ingresos, 1.991.000 ptas.

Capítulo 4º. Transferencias corrientes, 2.296.000 ptas.

Capítulo 5º. Ingresos patrimoniales, 2.419.740 ptas.

B) Operaciones de capital

Capítulo 6º. Enajenación inversiones reales, 1.000.000 ptas.

Capítulo 7º. Transferencias de capital, 9.814.600 ptas.

Capítulo 9º. Pasivos financieros, 1.000 ptas.

Total Presupuesto Ingresos,
19.765.955 ptas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes

Capítulo 1º. Gastos de personal, 1.802.962 ptas.

Capítulo 2º. Gastos en bienes corrientes y servicios, 4.465.000 ptas.

Capítulo 3º. Gastos financieros, 50.000 ptas.

Capítulo 4º. Transferencias corrientes, 55.000 ptas.

B) Operaciones de capital

Capítulo 6º. Inversiones reales, 13.278.257 ptas.

Capítulo 9º. Pasivos financieros, 114.736 ptas.

Total Presupuesto Gastos,
19.765.955 ptas.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo con arreglo al Artº 152 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales en el plazo de un mes.

Igualmente se procede a dar publicidad a la Plantilla de personal de este Ayuntamiento, por considerarlo a si dispuesto el Artº 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobada por el Pleno de esta Corporación y la cual tiene vigencia con efectos de 1 de enero de indicado año.

Plantilla reservada a funcionarios de carrera y relación de puestos de trabajo para 1995:

A) Plazas de funcionarios

1. Con Habilitación Nacional. Secretario-Interventor, 1 Plaza.
2. Escala de Administración General.

Administrativo, 1 plaza.

Agrupado a estos efectos con los Ayuntamientos de Cabizuela, Cabezas de Alambre, Pedro-Rodríguez, San Vicente de Arévalo y Constanzana.

Donjimeno, a 31 de marzo de 1995.

El Alcalde, *Herminio Rodríguez Santamaría*.

Número 1.369/S

Ayuntamiento de Constanzana

ANUNCIO

Presupuesto General. Ejercicio 1995

Se hace público para general conocimiento que, en Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación de fecha 9 de febrero de 1995, se ha efectuado la aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para el actual ejercicio económico 1995 y la Plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Que habiéndose permanecido expuesto al público el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, y publicado anuncio en el B.O.P. nº 26, de fecha 9 de marzo pasado, una vez transcurridos los quince días de su exposición y no habiéndose presentado contra el mismo reclamación alguna, el acuerdo inicial se eleva a definitivo quedando aprobado.

Transcribiéndose a continuación y presentando el siguiente resumen a nivel de CAPÍTULOS:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

Capítulo 1º. Impuestos directos, 2.851.930 ptas.

Capítulo 2º. Impuestos indirectos, 34.782 ptas.

Capítulo 3º. Tasas y otros ingresos, 1.655.500 ptas.

Capítulo 4º. Transferencias corrientes, 2.781.000 ptas.

Capítulo 5º. Ingresos patrimoniales, 1.654.500 ptas.

B) Operaciones de capital

Capítulo 6º. Enajenación inversiones reales, 457.814 ptas.

Capítulo 7º. Transferencias de capítulo, 12.473.025 ptas.

Capítulo 9º. Pasivos financieros, 1.000 ptas.

Total Presupuesto Ingresos, 21.909.551 ptas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes

Capítulo 1º. Gastos de personal, 2.239.230 ptas.

Capítulo 2º. Gastos en bienes corrientes y servicios, 4.321.000 ptas.

Capítulo 3º. Gastos financieros, 36.000 ptas.

Capítulo 4º. Transferencias corrientes, 60.000 ptas.

B) Operaciones de capital

Capítulo 6º. Inversiones reales, 15.223.773 ptas.

Capítulo 9º. Pasivos financieros, 29.548 ptas.

Total Presupuesto Gastos, 21.909.551 ptas.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo con arreglo al Artº 152 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales en el plazo de un mes.

Igualmente se procede a dar publicidad a la Plantilla de personal de este Ayuntamiento, por considerarlo a si dispuesto el Artº 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobada por el Pleno de esta Corporación y la cual tiene vigencia

con efectos de 1 de enero de indicado año.

Plantilla reservada a funcionarios de carrera y relación de puestos de trabajo para 1995:

A) Plazas de funcionarios:

1. Con Habilitación Nacional. Secretario-Interventor, 1 Plaza.

2. Escala de Administración General.

Administrativo, 1 plaza.

Agrupado a estos efectos con los Ayuntamientos de Cabizuela, Cabezas de Alambre, San Vicente de Arévalo, Donjimeno y Pedro-Rodríguez.

Constanzana, a 31 de marzo de 1995.

El Alcalde, *Bernabé López Asensio*.

Número 1.376/S

Ayuntamiento de Aldeaseca

ANUNCIO

En la Secretaría-Intervención de esta Entidad y a los efectos del artº 193 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto, del ejercicio de 1994, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

Para la impugnación de las Cuentas, se observará:

a) **Plazo de exposición:** Quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) **Plazo de admisión:** Los reparos u observaciones se admitirán durante el plazo indicado anteriormente y ocho días más.

c) **Oficina de presentación:** Secretaría del Ayuntamiento.

d) **Organo ante el que se reclama:** Pleno de la Corporación.

En Aldeaseca, a 27 marzo de 1995.

El Alcalde, *Ilegible*.